

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19793 LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000065 /2020 y NIG n.º 24089 42 1 2020 0001862, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Antonio Álvarez Rodríguez, con DNI n.º 10.060.873-Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este juzgado.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado al letrado Pedro Álvarez-Canal Rebaque, como Administración concursal, con domicilio postal en Paseo Sagasta, n.º 46, 1.ª planta, León, 24001 y dirección electrónica antonioalvarezrodriguez@abconcurstal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 29 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200026252-1